



Veinte maravedis.

BELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINCO
Y QUATRO.

balos triadas quemias en q. a lugar cuido y que se
ponga a continuar de la Cau. Proo. de la vespues
ta del Cavallero por Sindico Testim. de la apre
bas. m. o. fe de estas aprobadas

Viose el titulo de Licencia expedida p. los Señores
del Real Protomedicato a favor de Juan Man.
Larra Torresilla vecino de Cal. y sea conde p. la
de la comole dawa el debido cumplimiento y que use
de los empleos Citado Juan Cortado y sus herederos
y prohibidos, que se le conceden y que se ponga
a continuar. Me acuerdo copia testimonial da
del y el p. m. co. en el original Testim. de la c. u.
do y que se le devuelva original

Con lo que se acaba en Ayuntamiento. y lo firmaron doctores

D. Diego de Cevallos

D. Juan de los Rios

D. Joseph Melgares

D. Pedro Alexo Solari

D. Juan Casaró

D. Juan Pedro

D. Juan de los Rios

D. Juan de los Rios

D. Juan Lucas

D. Nicolas de Cuenca

D. Juan de los Rios

D. Andres de Durco

y Ferrada

D. Juan de los Rios

y Melgares

